



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004792

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 9 de septiembre de 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3789 de 5 de noviembre de 2010; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 892 de 25 de octubre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-261 de 15 de octubre de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 973.000,00 a USD \$ 1'123.000,00; y, la reforma de estatutos de CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Sangolquí.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo del cantón Quito y Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de noviembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT SA, otorgada el nueve de septiembre de dos mil diez, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, y la presente resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004792, de fecha cinco de noviembre de dos mil diez, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-4765

Lunes, 27 de diciembre del 2010, 11:58:41

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

Dr. Gato León Cfi.
REGISTRADOR